Salvemos Juntos a Cartagena

ADENDA N° 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° SA-MC-DAAL-UAC-017-2021

El Director Administrativo de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, debidamente facultado para suscribir Adendas de conformidad con el numeral 7 del Artículo 3 del Decreto N° 0013 del 06 de Enero de 2021, se permite informar a los oferentes que participan en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-MC-DAAL-UAC-017-2021 cuyo objeto es "**REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN LOS CEMENTERIOS DISTRITALES (TERNERA, OLAYA, ALBORNOZ Y MANGA) Y OBRA CIVIL DE AMPLIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN LOS CEMENTERIOS DISTRITALES (TERNERA, OLAYA Y ALBORNOZ) A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 2020-2023 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DE LOS CEMENTERIOS DISTRITALES, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL CEMETERIO DE TIERRA BOMBA**", que se estableció como plazo máximo para recibir ofertas, el día 21 **de septiembre de 2021**. Si embargo, muchos proveedores han presentado ofertas y han manifestado que los formatos y formularios anexos del proceso presentan problemas para abrirse al ser descargado, en aras de dar cumplimiento a los principios de transparencia, libre concurrencia, objetividad y a todos aquellos que rigen la contratación estatal, la entidad publicara nuevamente dichos documentos, así como también los documentos correspondientes al presupuesto oficial del proceso, y por tal razón correrá la fecha límite para presentación de oferta.

El Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1, señala que las entidades estatales, pueden expedir adendas para modificar el cronograma, una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato.

Como consecuencia de ello, el Distrito de Cartagena a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico procederá a expedir la presente ADENDA modificatoria del cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-MC-DAAL-UAC-017-2021 en virtud de lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1, en los siguientes términos;

ADENDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Cronograma del Pliego de Condiciones Definitivos y el Cronograma de la Plataforma, conforme las razones expuestas en la parte motivan de la presente adenda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Estas modificaciones al cronograma se entienden incorporadas al expediente electrónico del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-MC-DAAL-UAC-017-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la Adenda N° 01 en el Portal Único de Contratación - SECOP II (www.contratos.gov.co).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los, Diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

DIDIER JESÚS TORRES ZÚÑIGA
Director Administrativo de Apoyo Logístico

*/**Revisó:** Carlos Muñoz Aguirre / Asesor Jurídico Externo, Coord. UIC DAAL*
*/**Proyectó:** Keibis Mercado Herrera / Asesora Jurídica Externa UIC DAAL*